Bucaramanga, 06 de Abril de 2026

Señor
JORGE ALBERTO SAAVEDRA LECOMPTE
Cargo: Almacenista General
o quien haga sus veces).
Entidad: INVISBU

De conformidad con el Articulo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015 me permito notificarle que ha sido designado(a) como Supervisor del contrato que se relacionada a continuación, desde la notificación de la presente designación hasta la liquidación del contrato:

CONTRATO Nro.:	**Contrato de suministro Nro. 129 de 2026**
CONTRATISTA:	**CASTRO E HIJOS LTDA identificado con NIT 804012051**
VALOR:	**$24.000.000**
PLAZO:	**OCHO MESES VEINTICINCO DIAS**
OBJETO:	***"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE) Y LAVADO GENERAL PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBARNA DE BUCARAMANGA – INVISBU."***

En ejercicio de la supervisión designada tendrá a su cargo, la verificación y cumplimiento del objeto contractual, junto con las siguientes funciones:

1. Verificar el cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato
2. Cumplir con lo dispuesto en el manual de contratación y con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad y las que por Ley tengan relación con la Supervisión de contratos
3. Notificar al área de contratación en caso alguna situación administrativa, las supervisiones que tenga a su cargo

La supervisión encomendada, deberá ejercerse desde la notificación de la presente designación hasta la finalización del contrato, para lo cual se informa que en la secretaria jurídica reposa el proceso Contractual; para que proceda a sacar las copias de estos y demás documentos que requiera, para iniciar el debido control de este.

Se notifica la designación personal como SUPERVISOR del **Contrato N° 129 de 2026**, Hoy seis (06) de abril de 2026

Notificador: Director General	**Notificado: Supervisor**
Firma:	Firma:
Nombre: **SERGIO MAURICIO TELLEZ GAITAN**	Nombre: **JORGE ALBERTO SAAVEDRA LECOMPTE**

Proyectó: Milagros Olivares - CPS Subdirección Jurídica